



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

D^a MARÍA DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

En el Boletín Oficial del Estado, de fecha 11 de enero de 2023, se publica resolución de fecha 30 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, según decreto del anterior Concejal Delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3801/2022, de fecha 22 de diciembre, que aprobaba la convocatoria relativa a la estabilización de empleo temporal de una plaza de TÉCNICO/A EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al Grupo C1 por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», núm. 308 de fecha 27 de diciembre de 2022 fue publicada reseña de las bases que han de regir dicha convocatoria.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias de admisión de las pruebas selectivas para la selección de la mencionada plaza y de conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución del anterior Concejal Delegado de Personal número 3801/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 2138/2023, de fecha 12 de julio, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”*

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo I) en el proceso selectivo mediante concurso-oposición, para proveer una plaza de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, TÉCNICO EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, número de convocatoria CONV_10.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 731 / 2024

Fecha: 15/3/2024

CSV: 28939IDOC2A0BC73D528C89E4586

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Asimismo deberá publicarse la presente resolución en la sede electrónica: <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica> y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: María de las Nieves Pavón Hernández.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 731 / 2024

Fecha: 15/3/2024

CSV: 28939IDOC2A0BC73D528C89E4586

ANEXO I:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACIÓN 1 PLAZA TÉCNICO EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL-ESTABILIZACIÓN CONV. 10

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	GÓMEZ LEBRÓN, MARINA	***8490**
2	REVUELTA GONZÁLEZ, DANIEL	***3168**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Motivos Exclusión
RODELGO ALMENDROS, GUILLERMO	***7786**	No presenta solicitud firmada. No presenta la hoja relativa a datos personales firmada. No presenta Anexo V firmado.

NOMBRE: Pavón Hernández
M: Nieves
PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
HASH DEL CERTIFICADO: AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA
Código Seguro de Verificación: 28939IDOC2A0BC73D528C89E4586
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - <https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org>

